

EXCMO. AYUNTAMIENTO
MIRANDA DE EBRO
- REGISTRO GENERAL -

21 MAR. 2016

ENTRADA 4.851	SALIDA
------------------	--------

② Plan 50/50 2016



TRAMITACION

Pasa a:
SECRETARIA

Fotocopia a:
ALCALDE

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO

Don Jose Ignacio Redondo Montoya, portavoz del Grupo Municipal **Ganemos Miranda** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Ley Local, y el art. 97 del R.D.2568/1986, de 29 de noviembre, presenta al Pleno, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DEL PLAN 50/50 DENTRO DEL PAES (PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE) MIRANDA DE EBRO

El ahorro y la eficiencia energética son varias de las principales preocupaciones de la ciudadanía y, en correspondencia, deben serlo de las instituciones. Los objetivos energéticos locales establecidos en todos los compromisos institucionales firmados por diversos Ayuntamientos, entre ellos el de Miranda de Ebro, así parecen demostrarlo: Agenda 21, Plan Midar Plus, y el de mayor trascendencia el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas, compromiso para una Energía Sostenible Local.

En función de esto, desde Ganemos Miranda consideramos que resulta prioritario incluir el **proyecto EURONET 50/50** en nuestro PAES, ya que no sólo reduce directamente el consumo energético y las emisiones de CO₂ de los edificios públicos involucrados, sino que también contribuye significativamente al cambio de conducta de los usuarios del edificio y de sus familias.

El proyecto 50/50 en centros escolares consiste en un paquete de medidas de ahorro, con un coste inicial prácticamente nulo, que en una primera fase consigue un ahorro monetario a través de una auditoría energética, la monitorización de consumos, termografías aéreas, etc.. Posteriormente se reinvierte el 50% de ese ahorro en nuevas medidas de eficiencia, como la instalación de toldos y persianas automatizadas, sustitución de lámparas, cubiertas y terrazas verdes y sistemas de generación de energía renovable, y el restante 50% en las mejoras educativas que decida cada Consejo Escolar.

Las mismas acciones se aplicarán a los centros e instalaciones del Ayuntamiento y sus empresas para destinar el 100% del ahorro económico obtenido en nuevas medidas de eficiencia, como la instalación de sistemas de generación de energías renovables.

Por si fuera poco, el coste del Plan y la inversión necesaria son mínimas, al encontrarse el personal técnico ya disponible en el PAES. Contaría con personal del PAES, Área de Medio Ambiente, Agencia de la Energía y servicio de Educación.

El proyecto 50/50 es muy visible, por lo que su promoción resulta sencilla, haciendo que el mismo modelo se comience a dar en la empresa privada. Además, el alumnado y la comunidad educativa son el motor de la acción, al aumentar su conocimiento y concienciación sobre el ahorro y la eficiencia energética. Esto puede conducir a una sociedad que hará un uso más inteligente de la energía en un futuro cercano.

Por si fuera poco, el Proyecto 50/50 otorga a las autoridades locales una oportunidad para reducir la factura energética y las emisiones de CO₂, a la vez que el centro educativo recibe fondos adicionales para invertir en más medidas de eficiencia energética u otras necesidades.

Los colegios podrían ahorrar un 30% de la factura eléctrica en el primer año. La cantidad ahorrada aumentaría exponencialmente en las siguientes fases, al reinvertirse cada año el 50% de esa cantidad en medidas más efectivas de eficiencia, como la rehabilitación energética del edificio o la instalación de paneles fotovoltaicos que a su vez permitirían aumentar el ahorro económico hasta llegar al 60-70% anual.

Por todo lo expuesto el grupo municipal Ganemos Miranda presenta esta moción para la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Que la Junta de Gobierno incorpore al Ayuntamiento de Miranda de Ebro al proyecto EURONET 50/50 MAX, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y eficiencia energética que plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares, y a implementar para ello las medidas correspondientes dentro del PAES de Miranda de Ebro.
2. Desarrollar un calendario para que en 2016 existan 2 colegios integrados en este plan, 3 colegios en 2017 y todos en el 2018.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a que colabore en el proyecto, tanto en la difusión como en la financiación del mismo.

MARZO 2016



Fdo: JOSE IGNACIO REDONDO MONTOYA

Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Miranda.